



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
09/12/2025 14:55
María Encarnación Fernández de Simón BermejoAsamblea Regional
de Murcia**XI LEGISLATURA
SESIÓN Nº 092****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.****Asistentes:****Presidenta:**

Doña Visitación Martínez Martínez

Vicepresidentes:Don Miguel Ángel Miralles González-Conde
Don Alfonso Martínez Baños**Secretarías:**Doña María del Carmen Ruiz Jódar
Doña Virginia Lopo Morales**Miembros del órgano:**Doña Antonia Abenza Campuzano
Don Carlos Albaladejo Alarcón
Don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio
Don José Ángel Antelo Paredes
Don Ignacio Arcas Cuartero
Don Jesús Cano Molina
Doña Josefa Carreño Arias
Doña María Luisa Casajús Galvache
Don Alfonso Fernando Cerón Morales
Doña María Carmen Fernández Sánchez
Don Alberto Garre López
Doña Dolores Jara Andújar
Don Antonio Landáburu Clares
Don Pedro López Hernández
Don Santiago Arsenio López Noguera
Doña Luz Marina Lorenzo Gea
Doña María Marín Martínez
Don Rubén Martínez Alpañez
Doña Virginia Martínez García
Don Antonio Martínez Nieto
Don Antonio Martínez Pastor
Doña María Dolores Martínez Pay
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:40 horas del día 19 de noviembre de 2025, se reúne el Pleno de la Cámara, bajo la Presidencia de la Excmo. Sra. D.^a Visitación Martínez Martínez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las diputadas y diputados y miembros del Consejo de Gobierno que al margen se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Ana Francisca Martínez Conesa.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

1.- 11L/MOCP-0772 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN AL COSTE DE LA INMIGRACIÓN MASIVA, FORMULADA POR EL G.P. VOX (N.^º REGISTRO 3246/2025).

Presenta la moción ante el Pleno doña Virginia Martínez García, del Grupo Parlamentario Vox.

La enmienda de totalidad 3943/2025, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por doña Dolores Jara Andújar.





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
09/12/2025 14:55
María Encarnación Fernández de Simón BermejoAsamblea Regional
de Murcia

Don Fernando Moreno García
 Don Miguel Ángel Ortega Pérez
 Doña María del Carmen Pelegrín García
 Doña María Luisa Ramón Meroño
 Doña María de los Ángeles Román Blaya
 Doña María José Ruiz Díaz
 Doña Sonia Ruiz Escribano
 Don Pascual Salvador Hernández
 Doña María Magdalena Sánchez Blesa
 Doña María Soledad Sánchez Jódar
 Doña María Eugenia Sánchez Pérez
 Doña Isabel María Sánchez Ruiz
 Don Ramón Sánchez-Parra Servet
 Don Joaquín Segado Martínez
 Don Manuel Sevilla Nicolás
 Don Juan Andrés Torres Escarabajal

Miembros del Consejo de Gobierno:
 Don Fernando López Miras
 Don Marcos Ortúñoz Soto

A continuación, doña María del Carmen Pelegrín García defiende la enmienda de totalidad 3978/2025, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, doña María Marín Martínez interviene en relación con la enmienda de totalidad 3982/2025, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno final para la proponente de la moción, habla la Sra. Martínez García.

Sometida a votación la moción es rechazada por nueve votos a favor (Grupo Parlamentario Vox), treinta y cinco votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, resulta rechazada también por quince votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), veintinueve votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox) y ninguna abstención.

Sometida a votación la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, resulta rechazada por veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), veintidós votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Vox) y dos abstenciones (Grupo Parlamentario Mixto).

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, resulta rechazada por quince votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), veintinueve votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox) y ninguna abstención.

2.- 11L/MOCP-0786 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INICIO DE LA PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL EN CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (N.º REGISTRO 3392/2025).

Doña María Luisa Casajús Galvache, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción ante el Pleno.





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
09/12/2025 14:55
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hace uso de la palabra en primer lugar don Fernando Moreno García, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Presidencia llama al orden al interviniente, Sr. Moreno García.

Seguidamente, intervienen don Alberto Garre López, del Grupo Parlamentario Vox, y a continuación lo hace don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno final, habla la Sra. Casajús Galvache.

Votada la moción, resulta aprobada por unanimidad.

El texto aprobado es del siguiente tenor:

“MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INICIO DE LA PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL EN CARTAGENA.”

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que se inicie de manera inmediata la planificación y construcción del nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil en la ciudad de Cartagena, dotado de instalaciones, equipamientos y medios para garantizar unas condiciones dignas de trabajo y alojamiento para los agentes y sus familias, tal y como se comprometió hace ya dos años.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que se concrete y especifique el destino de la partida de 31,96 millones de euros aprobada en octubre de 2023 por el Consejo de Ministros para Cartagena y que aún no ha sido ejecutada.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que garantice la dotación presupuestaria necesaria para la ejecución del nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil de Cartagena, ya sea mediante su inclusión en los próximos Presupuestos Generales del Estado o a través de las modificaciones presupuestarias que resulten pertinentes.”

En el turno para explicación de voto, intervienen el Sr. Moreno García, el Sr. Garre López, y la Sra. Casajús Galvache, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
09/12/2025 14:55
María Encarnación Fernández de Simón BermejoAsamblea Regional
de Murcia**3.- 11L/MOCP-0734 MOCIÓN EN PLENO SOBRE ACTUACIONES EN ATENCIÓN PRIMARIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (N.º REGISTRO 2794/2025).**

Defiende la moción ante el Pleno doña María de la Soledad Sánchez Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno para presentar la enmienda de totalidad 3942/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, hace uso de la palabra don Antonio Martínez Pastor.

Seguidamente, doña María Eugenia Sánchez Pérez defiende la enmienda de totalidad 3974/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Y a continuación, en defensa de la enmienda parcial 3979/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, hace uso de la palabra don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio.

Para fijar el texto de la moción, habla la Sra. Sánchez Jódar, que no acepta la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Sometida a votación, la moción es rechazada por trece votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista), veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y once abstenciones (Grupos Parlamentarios Vox y Mixto).

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular resulta rechazada por veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), veinticuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto) y ninguna abstención.

Finalmente en la votación de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Vox queda ésta también rechazada por nueve votos a favor (Grupo Parlamentario Vox), treinta y cinco votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra doña María Eugenia Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Vox; don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto; y don Antonio Martínez Pastor, del Grupo Parlamentario Popular.

4.- 11L/MOCP-0811 MOCIÓN EN PLENO SOBRE MEDIDAS PARA FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA, FORMULADA POR EL G.P. VOX (N.º REGISTRO 3616/2025).

Defiende la moción ante el Pleno don Rubén Martínez Alpañez, del Grupo Parlamentario Vox.





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
09/12/2025 14:55
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo



(Durante la intervención del Sr. Martínez Alpañez, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto el Vicepresidente Primero, Sr. Miralles González-Conde).

La enmienda de totalidad 3981/2025, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, es defendida por doña María Marín Martínez.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Miguel Ángel Ortega Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista y don Antonio Landáburu Clares, del Grupo Parlamentario Popular.

(La Sra. Presidenta se incorpora a su puesto antes de que el Sr. Ortega Pérez finalice su intervención).

En el turno final para la proponente de la moción, habla el Sr. Martínez Alpañez.

El Sr. Ortega Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista solicita votación separada del apartado b) del punto primero y de los apartados f), g) y h) del punto segundo.

La Presidencia somete a votación el apartado b) del punto primero y los apartados f), g) y h) del punto segundo de la moción.

La Presidencia proclama el resultado de la votación que es de veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Vox) y veintidós votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Mixto).

La Presidenta explica que, habiéndose producido un empate, procede repetir la votación, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Reglamento de la Cámara.

Realizada la segunda votación, el resultado obtenido es idéntico: veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Vox) y veintidós votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Mixto).

La Sra. Presidenta anuncia que al haberse producido de nuevo un empate, se volverá a repetir la votación al final del Pleno.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el resto de la moción, que es rechazada por nueve votos a favor (Grupo Parlamentario Vox), treinta y cinco votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

En el turno para explicación de voto, intervienen don Miguel Ángel Ortega López, del Grupo Parlamentario Socialista; don Rubén Martínez Alpañez, del Grupo Parlamentario Vox; y don Antonio Landáburu Clares, del Grupo Parlamentario





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
09/12/2025 14:55
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo



Popular.

(Durante la intervención del Sr. Martínez Alpañez, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto el Vicepresidente Primero, Sr. Miralles González-Conde. La Sra. Presidenta se reincorpora a su puesto durante la intervención del Sr. Landáburu Clares).



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
10/12/2025 12:42
María del Carmen Ruiz Jódar

5.- 11L/MOCP-0776 MOCIÓN EN PLENO SOBRE TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE GRADO DE DEPENDENCIA Y CONCESIÓN DE PRESTACIONES CORRESPONDIENTES, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO (N.º REGISTRO 3292/2025).

Defienden la moción ante el Pleno de forma sucesiva, don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio y doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

La enmienda parcial 3936/2025, del Grupo Parlamentario Popular, es defendida por don Miguel Ángel Miralles González-Conde.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero).

A continuación habla doña Antonia Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista, para defender la enmienda parcial 3941/2025, presentada por su Grupo.

Seguidamente, doña María José Ruiz Díaz, defiende la enmienda parcial 3972/2025, presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

Para fijar el texto de la moción, habla el Sr. Alvarez-Castellanos Rubio, que acepta las enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Vox.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra la Sra. Abenza Campuzano, la Sra. Ruiz Díaz y el Sr. Miralles González-Conde.

Sometida a votación la moción, en su nueva redacción, es aprobada por veinticuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto), veintiún votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y ninguna abstención.

El texto aprobado es el siguiente:





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
09/12/2025 14:55
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo



Asamblea Regional
de Murcia

"MOCIÓN SOBRE TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE GRADO DE DEPENDENCIA Y CONCESIÓN DE PRESTACIONES CORRESPONDIENTES.

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a elaborar un Plan de Choque urgente que reduzca el tiempo medio desde la solicitud de dependencia hasta la resolución de prestación, como mínimo hasta los 180 días máximos que contempla la Ley de Procedimiento Administrativo para la resolución de expedientes.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que incluya en el Presupuesto General de la CARM las partidas necesarias para llevar a cabo el mencionado Plan de Choque para la reducción del tiempo medio desde la solicitud de dependencia hasta la resolución de prestación.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que, dentro del Plan de Choque para la reducción del tiempo medio de tramitación de la dependencia, implante un procedimiento único y conjunto que unifique en una sola resolución el reconocimiento del grado de dependencia y la concesión de la prestación, eliminando burocracia, trámites duplicados y demoras, garantizando que toda tramitación se resuelva en un plazo máximo de seis meses, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.

4. Elaborar con celeridad la estrategia para reducción de lista de espera en acceso al reconocimiento del grado de discapacidad y las ayudas y servicios del sistema para autonomía personal y atención a la dependencia en la Región aprobada por el Parlamento autonómico en sesión plenaria de 1 de abril de 2025."

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra la Sra. Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Ruíz Díaz, del Grupo Parlamentario Vox, la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y el Sr. Sr. Miralles González-Conde, del Grupo Parlamentario Popular.

(Concluido el debate, el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero, se incorpora a su puesto en la Mesa.)

6.- 11L/MOCP-0790 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UN ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA COMISIÓN EUROPEA Y MARRUECOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (N.º REGISTRO 3419/2025).

Defiende la moción ante el Pleno don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
09/12/2025 14:55
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo



En el turno para presentar la enmienda de totalidad 3977/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de la palabra don Alfonso Martínez Baños.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Martínez Baños, Vicepresidente Segundo).

Seguidamente, doña María Marín Martínez presenta la enmienda de totalidad 3980/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno para presentar la enmienda parcial 3973/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, interviene don Antonio Martínez Nieto.

Para fijar el texto de la moción, habla el Sr. Cano Molina, que mantiene el texto original de la moción.

Sometida a votación en su redacción inicial, la moción es aprobada por veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), quince votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y nueve abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UN ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA COMISIÓN EUROPEA Y MARRUECOS.”

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1.- Que rechace el acuerdo comercial entre la Comisión Europea y Marruecos, proteja a nuestro sector agrícola y emprenda acciones para revertir los efectos negativos del mismo.

2.- Que solicite la inclusión de cláusulas de reciprocidad en todos los acuerdos comerciales con terceros países, ya que no es de recibo que los agricultores españoles no puedan utilizar unos productos fitosanitarios que sí han sido utilizados, por ejemplo, en los tomates que llegan desde Marruecos.

3.- Que solicite la implantación de cláusulas de salvaguarda automáticas, ya que estas podrían frenar las importaciones de forma inmediata en el caso de que entraran más cantidad de los productos permitidos, es decir, si los volúmenes de importación superan el 10 % o si las importaciones provocan una caída del precio del 10 % de los productos de la Unión Europea.



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
09/12/2025 14:55
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo



4.- Que se incrementen los controles en los puntos de inspección fronteriza, para garantizar que los productos que entran a nuestro país lo hacen con los mismos requisitos que se les exige a los alimentos que exportamos desde la Unión Europea."

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra don Antonio Martínez Nieto, del Grupo Parlamentario Vox, y don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

(Concluido el debate, el Sr. Martínez Baños se incorpora a su puesto en la Mesa).

A continuación, la Presidencia recuerda que procede realizar en este momento una nueva votación del apartado b) del punto primero y de los apartados f), g) y h) del punto segundo de la moción 811, sobre medidas para favorecer el acceso a la vivienda; ya que el resultado de las dos votaciones anteriores ha sido empate.

Efectuada la tercera votación, el resultado obtenido es de veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Vox), veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y dos abstenciones (Grupo Parlamentario Mixto).

En consecuencia, la Sra. Presidenta anuncia que resuelto el empate, quedan aprobados esos apartados.

El texto aprobado es el siguiente:

MOCIÓN SOBRE MEDIDAS PARA FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA.

1. La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a poner en marcha el siguiente plan de rebaja fiscal en materia de vivienda:

Establecer deducciones por compra, alquiler o rehabilitación de vivienda habitual en el tramo autonómico del IRPF, simplificando requisitos, ajustando los límites de renta a la realidad socioeconómica de los españoles y priorizando el acceso a la propiedad de los jóvenes, familias numerosas y personas con discapacidad.

2. La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

a) Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF para que los españoles con préstamo hipotecario vigente para su vivienda habitual puedan deducirse los intereses que abonan y compensar directamente en sus bolsillos la subida de tipos de interés, favoreciendo la adquisición en propiedad.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
10/12/2025 12:42
María del Carmen Ruiz Jódar



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
10/12/2025 13:14



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
09/12/2025 14:55
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo



Asamblea Regional
de Murcia

b) Extender a toda la nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.

c) Modificar la Ley Reguladora de Haciendas Locales para aumentar los supuestos de bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), como en el caso de las familias en las que uno de los cónyuges decida dedicarse al cuidado de sus hijos.”

Y no habiendo mas asuntos que tratar, cuando son las trece horas y cincuenta y tres minutos, por la Presidencia se levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
10/12/2025 12:42
María del Carmen Ruiz Jódar



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
10/12/2025 13:14

